

Artículo 49



Las agrupaciones políticas nacionales y locales son formas de organización ciudadana que coadyuvan (ayudan) al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada.

Las agrupaciones políticas locales no podrán utilizar bajo ninguna circunstancia las denominaciones:



PARTICIPACIÓN

Artículo 50



Las agrupaciones políticas locales **sólo podrán participar** en los procesos electorales estatal, distritales y municipales mediante acuerdos de participación con un Partido Político o coalición. Las candidaturas surgidas de los acuerdos de participación, serán registradas por un Partido Político o coalición y serán votadas con la denominación, emblema, nombre, color o colores de éstos

REGISTRO

Artículo 51



Para obtener el registro como agrupación política local, quien la solicite deberá acreditar ante el Instituto Estatal los siguientes requisitos:

- I. **8000** Asociados mínimos en la entidad
- 7** Órgano Directivo de carácter estatal
- Tener delegaciones en **10** Municipios como mínimo

II. **1 año** De Actividades políticas continuas comprobables, anterior a la fecha de solicitud de registro, sin contabilizar para tal fin las asambleas constitutivas o electivas.

III. Contar con documentos básicos, así como una denominación distinta a cualquier otra agrupación política o Partido Político

DOCUMENTOS BÁSICOS

- a) Declaración de Principios (ART 40 LEYPPET y 37 LGPP)
- b) Programa de acción (ART 41 LEYPPET y 38 LGPP)
- c) Estatutos (ART 42 LEYPPET y 39 LGPP)

- Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco (LEYPPET)
- Ley General de Partidos Políticos (LGPP)



TEMPORALIDADES

Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco.

Artículo 52

Presentación de la solicitud: Durante el mes de enero del año anterior al de la elección

ENERO

60 DÍAS

Consejo Estatal

SI
NO

PROCEDE →

El CE expedirá el certificado respectivo

JUNIO

Causará efectos a partir del 1ro de junio del año anterior a la elección